



Campeonato Clausura

Aviso Modificadorio de las Instrucciones de Regata N° 2

Se **AGREGA** el punto 4.2(c) a las IR:

- 4.2 (c) Para el día 10 de diciembre los barcos se asignarán a las flotas Amarillo y Azul en base a su clasificación en los resultados del Campeonato Clausura disponibles al final del día 9 de diciembre luego de resueltas las protestas y pedidos de reparación, y acorde a lo indicado en el punto 4.3.